



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN DE CALIDAD DEL DEPORTE

La Asociación "Unión de Luchadores de la Ciudad de México A.C.", con el apoyo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

CONVOCAN

A todas las alcaldías, niños, ligas, clubes públicos y privados de la Ciudad de México, miembros del deporte organizado y deporte comunitario afiliados a la Asociación "Unión de Luchadores de la Ciudad de México A. C. a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALIMPICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO 2024-2025

1.- Lugar y Fecha

Fecha	Evento	Lugar	Hora
15-febrero-25	Campeonato selectivo de la Ciudad de México Infantil a Juvenil de 1ª Fuerza (Estilo LL-LG-LF)	Centro Multidisciplinario "Santos Degollado", ubicado Calle Puerto Tampico no. 54, esquina con Puerto Guaymas Col. Casas Alemán, Alcaldía. Gustavo A Madero, Ciudad de México	7:30 am

2.- Ramas y Categorías y Divisiones de Peso

Rama: Varonil	
Categoría	Divisiones de Peso
Infantil B 10-11 años (Nacidos en 2015 – 2014) mixto	24-26, 29, 32, 35, 38, 41, 44, 47, 52, hasta 57 kgs.
Infantil 12-13 años (Nacidos en 2013 – 2012)	29-32, 35, 38, 41, 44, 47, 52, 57, 62, hasta 68 Kg.
Escolares 14-15 años (Nacidos en 2011 – 2010)	34-38, 41, 44, 48, 52, 57, 62, 68, 75, 85 Kg.
Cadetes 16-17 años (Nacidos en 2008 – 2009)	41-45, 48, 51, 55, 60, 65, 71, 80, 92, 110 Kg.
Juvenil libre 18-20 años (Nacidos en 2007 – 2005)	57, 61, 65, 70, 74, 79, 86, 92, 97, 125 Kg.
Juvenil Greco 18-20 años (Nacidos en 2007 – 2005)	55, 60, 63, 67, 72, 77, 82, 87, 97, 130 Kg.
Rama: Femenil	
Infantil 12-13 años (Nacidos en 2013 – 2012)	26-29, 31, 33, 35, 38, 41, 45, 49, 54, hasta 60 Kg.
Escolares 14-15 años (Nacidos en 2011 – 2010)	29-33, 36, 39, 42, 46, 50, 54, 58, 62, 66 Kg.
Cadetes 16-17 años (Nacidos en 2008 – 2009)	36-40, 43, 46, 49, 53, 57, 61, 65, 69, 73 Kg.
Juvenil femenil 18-20 años (Nacidos en 2007 – 2005)	50, 53, 55, 57, 59, 62, 65, 68, 72, 76 Kg.

*La categoría Infantil B es de desarrollo, por tal motivo solo tendrá participación hasta la etapa estatal.

Nota: Las categorías estarán sujetas a posibles cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo a las convocatorias que la misma emita para los Eventos Deportivos Nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2024-2025.

3.- Pesaje e inicio de Competencia:

El pesaje Se llevará de a cabo el 15 de febrero en el lugar de la competencia en el siguiente orden; el chequeo médico a las 7:20 am y el pesaje de las 7:30 a las 8:00 am.

El inicio de la competencia será a las 10:00 am.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN DE CALIDAD DEL DEPORTE

4.- Estilos

Greco-Romana, Libre y libre Femenil.

5.- Participantes

Son elegibles a participar en los "Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025" los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.

5.1. Deportistas.

Podrán participar todos los deportistas aficionados de la Ciudad de México que practiquen Lucha en cualquiera de sus tres estilos (Libre, Greco-Romana y Femenil), representando a la Liga de la Alcaldía de su domicilio deportivo, pero considerando que por ser un deporte donde se requiere un dominio de la técnica y de la experiencia en competencias, los atletas deberán cumplir con los siguientes criterios:

1. Los 10 lugares del campeonato de 2ª fuerza del 2024 y de los procesos de años anteriores.
2. Los luchadores que participaron en el selectivo de 1ª fuerza de 2024 o años anteriores.
3. En caso de no haber cumplido con este criterio podrán participar, pero solo llegarán hasta la etapa estatal.

5.2. Solamente se permitirá la participación de un competidor por categoría, Rama y división de peso por Alcaldía, pero en el caso de la rama varonil el deportista podrá participar en los dos estilos, esto solamente para buscar su clasificación en alguno de ellos. El entrenador deberá decidir la categoría, el estilo y división de peso que más convenga a su atleta o al equipo y solamente aparecerá en la memoria en la categoría, estilo y división de peso elegida.

Para su participación los deportistas deberán de cumplir con los siguientes requisitos.

- a) Certificado Médico vigente original (no mayor de un mes)
- b) Carta responsiva del padre o tutor, autorizando su participación en los Juegos.
- c) Estar registrado en la cedula de inscripción emitida por la Asociación "UNION DE LUCHADORES DE LA CIUDAD DE MEXICO A.C.", la cual deberán presentar en el momento del registro de la Alcaldía, donde la validará la Asociación, después deberá ser firmada y sellada por la Autoridad deportiva de la Alcaldía, para presentarla el día de la junta previa, queda estrictamente prohibido realizar modificación alguna a esta cedula,
- d) Identificación con fotografía actualizada (original)
- e) CURP
- f) Acta de Nacimiento (original)
- g) Fotografía tamaño infantil digital en formato JPEG, tomada con el celular a color y fondo blanco.
- h) Comprobante de domicilio Actualizado Máximo 1 mes de vigencia (original)
- i) INE del padre o tutor en caso de ser menor de edad (Original)

Los deportistas solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales, documentación y así como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN DE CALIDAD DEL DEPORTE

Nota: Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, debido a que es un deporte de contacto deberá contar con el aval de la Asociación, esto para salvaguardar la seguridad e integridad del atleta, así como también deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las cobertura y servicios que estas les puedan brindar.

6.- Entrenadores y Auxiliares

- a) Cumplir con los niveles de certificación.
- b) Aval de la Asociación "Unión de Luchadores de la Ciudad de México A.C".

6.1.- Árbitros y/o Jueces.

- a) Serán nombrados y avalados por la Asociación de "UNION DE LUCHADORES DE LA CIUDAD DE MEXICO A.C.", en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, como lo marca el Reglamento General de Participación.

7.- Premiación

Se otorgarán Medallas a Oro, Plata y Bronce a los 3 primeros lugares de cada categoría, rama, estilo y División de peso.

Para que las medallas sean contabilizadas, deberán contar con al menos 2 participantes en la categoría, rama, estilo y/o división según la disciplina. Al NO cumplir este punto, se otorgará medalla de participación simbólica a los deportistas, pero no se verá reflejada en el cuadro de medallas.

Los ganadores que hayan cumplido con el proceso formativo descrito en el punto 5.2 podrán participar en los Nacionales CONADE 2025 etapa Regional para buscar su clasificación a los Nacionales CONADE 2025.

Premiación para las Alcaldías (reflejo de la Calidad en el Deporte)

Se integrará un cuadro general de medallas, derivado del otorgamiento de medallas por cada disciplina deportiva, con el mismo sistema que se aplica en Juegos Olímpicos, en donde cualquier medalla de oro prevalece sobre las medallas de Plata y cualquier medalla de Plata prevalece sobre las medallas de bronce.

Para efecto de la premiación general por equipos se tomarán en cuenta todas las categorías participantes.

Solamente se contabilizará la puntuación de un deportista en un estilo, categoría y división de peso.

De esta manera se entregará un reconocimiento a las alcaldías que se ubiquen entre los tres primeros lugares del medallero.

8.- Inscripciones

Se realizarán el día 08 de febrero del 2025, en el Centro Multidisciplinario "Santos Degollado" de acuerdo a los horarios asignados para cada alcaldía, y tendrá una cuota de recuperación por concepto de arbitraje y organización de \$300.00 el cual deberá realizarse en día del registro.

21



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN DE CALIDAD DEL DEPORTE

Los horarios designados para cada Alcaldía serán los siguientes:

No.	Alcaldía	Alcaldía	Hora
1	Azcapotzalco	Álvaro Obregón	08:00 Hrs.
2	Benito Juárez	Coyoacán	08:00 Hrs.
3	Cuajimalpa	Cuauhtémoc	09:00 Hrs.
4	Gustavo A. Madero	Iztapalapa	10:00 Hrs.
5	Iztacalco	Magdalena Contreras	11:00 Hrs.
6	Miguel Hidalgo	Milpa Alta	12:00 Hrs.
7	Tlalpan	Tláhuac	13:00 Hrs.
8	Venustiano Carranza	Xochimilco	13:00 Hrs.

9.- Junta Previa

La Junta Previa se llevará a cabo el día 13 de febrero del 2025 a las 17:00 Hrs. en las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México ubicado en Av. División del Norte #2333, Col. General Pedro María Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340, Ciudad de México.

Solo se permitirá el acceso al delegado asignado por la Alcaldía.

10.- Sistema de Competencia

De acuerdo al reglamento actual de la FEMELA (Federación Medallistas de Luchas Asociadas A.C.) y UWW (United World Wrestling).

11.- Reglamento

La Competencia se desarrollará de acuerdo a las normas que señala el Reglamento de los Juegos deportivos infantiles, juveniles y paralímpicos de la Ciudad de México y con apego al reglamento oficial vigente de FEMELA (Federación Medallistas de Luchas Asociadas A.C.) y UWW (United World Wrestling).

Tiempo de los combates			
Categoría	Periodos de combate	Tiempo de los combates	Descanso entre combates
Infantil B	2	1 1/2 minutos	30 segundos
Infantil, Escolar, Cadete	2	2 minutos	30 segundos
Juvenil	2	3 minutos	30 segundos

12.- Uniformes

Los uniformes de competencias que porten los participantes deberán cumplir con las características descritas en el reglamento de la UWW y La FEMELA

Cada competidor deberá poseer una butarga roja y otra azul con el logotipo de la Alcaldía en la parte delantera mientras que en la posterior las siglas oficiales de la misma, así como también



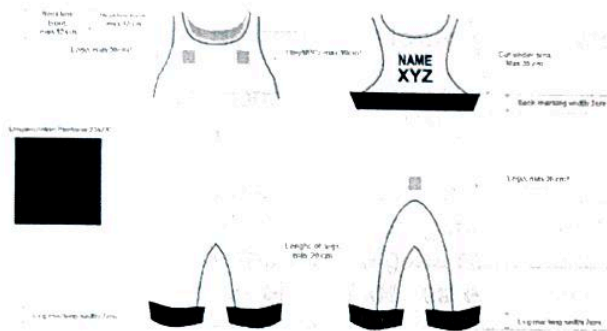
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN DE CALIDAD DEL DEPORTE

calzar zapatillas de lucha (de no presentar el nombre y logo de la Alcaldía no será motivo de impedir la participación del atleta en la competencia).

UWW Singlets/ Men/ White + Red Stripes



UWW Singlets/ Men/ Anthracite + Blue Stripes

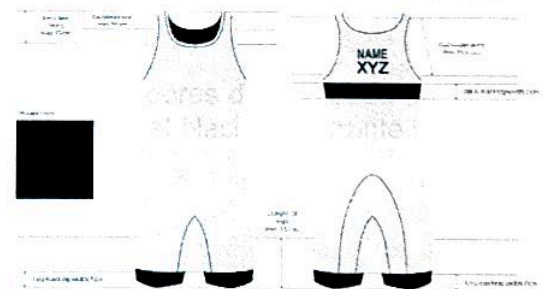


Para la Lucha Femenil:

La Butarga debe tener las siguientes características:

- El escote en la parte delantera no debe medir más de 15 centímetros.
- El escote en la espalda no debe medir más de 10 centímetros.
- El corte debajo de los brazos no debe exceder los 21.5 centímetros.
- La longitud de las piernas de la butarga debe detenerse por encima de la rodilla y no de be ser más corta que 15 centímetros por encima de la rodilla.

UWW Singlets/ Women/ Red stripes



13.- Protestas

13.1. TÉCNICAS:

Serán resueltas en el momento con el video del combate como lo marca el Reglamento de la UWW y su resolución es inapelable.

13.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025.

Toda protesta deberá ir acompañada de la cantidad de \$3000.00 los cuales, en caso de ganar la protesta, les serán devueltos.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN DE CALIDAD DEL DEPORTE

14.- Altas y Bajas

Deberán apegarse al reglamento de la Unión De luchadores de la Ciudad de México A.C. Notificando a sus Alcaldías y haciendo de conocimiento a la Asociación Deportiva en tiempo y forma.

15.- Integración de Preselecciones y Selecciones para la Etapa Nacional

15.1 Para poder conformar la preselección de la CDMX a Nacionales CONADE de Luchas Asociadas deberá:

- a) Participar en el proceso en todas sus etapas, intramuros, Alcaldía, y selectivo estatal de 1ª fuerza, el cual deberán ganar y ocupar el 1er lugar.
- b) Haber participado en alguna competencia de 1ª fuerza Nacional en años anteriores.
- c) Participar en el 90% de los entrenamientos en conjunto todos los sábados a los que convoca la Asociación Deportiva, los cuales se llevaran a cabo en el Centro Multidisciplinario "Santos Degollado", Calle Puerto Tampico no. 54, esquina con Puerto Guaymas Col. Casas Alemán, Alcaldía. Gustavo A Madero, Ciudad de México en un horario de las 10:00 hrs. a las 13:00 hrs.
- d) Deberán participar en los seriales nacionales, en los dual meets y otras competencias que la Unión de Luchadores de la Ciudad de México A.C., que a través de su comisión técnica convoque.
- e) Los atletas deberán mostrar en todo momento una buena conducta y de respeto hacia sus semejantes antes, durante y después de los entrenamientos y competencias, así como también durante su vida diaria.
- f) Deberán cumplir en tiempo y forma con la documentación requerida para su registro.
- g) Deberán realizarle las pruebas morfo funcionales requeridas, en la fecha y lugar al cual se les citen.
- h) Si un deportista no cumple con lo anterior se le retirara de la preselección, llamando al segundo lugar de la categoría y estilo.

Nota: Ningún atleta que no esté afiliado a la Unión de Luchadores de la Ciudad de México, tendrá el aval para participar en competencias a nivel Nacional durante el 2025

16.- Jurado de Apelación

Se conformará en la junta previa y fungirá como lo marca el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025.

Deberá ser conformada de la siguiente manera:

- El Director Técnico de Competencia (Presidente de la Asociación Deportiva de la Ciudad de México), quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 delegados de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal.**
- 2 delegados, de las entidades participantes quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN DE CALIDAD DEL DEPORTE

17.- Sanciones

17.1.- Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competición, realizado o provocado por algún participante, será dictaminado de acuerdo al Reglamento de Competencia de la Asociación Deportiva Nacional y podrá ser turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

17.2.- Los competidores que incumplan con lo siguiente serán sancionados con un año sin la participación en ningún torneo organizado por la Unión de luchadores de la Ciudad de México y no tendrán el aval para participar en competencias a nivel nacional, representando a la Ciudad de México.

- a) Si un competidor no participa en los Nacionales CONADE etapa Regional de manera injustificada.
- b) Si un competidor no participa en los Nacionales CONADE 2025, estando clasificado para este evento de manera injustificada.

18.- Alcaldías

Los representantes de las Alcaldías deberán Presentar en el momento de la Junta Previa:

- La estadística de participación.
- Original y copia de la cedula de inscripción avalada y firmada por el responsable de Actividades Deportivas de la Alcaldía a los Juegos deportivos infantiles, Juveniles y paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025.

Nota: La Alcaldía que no cumpla con los requisitos anteriores no se consideraran las medallas para su Alcaldía.

19.- Servicio Médico

Los que designe conjuntamente el comité Organizador.

20.- Transitorios

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos de por el comité organizador.

Ciudad de México a 10 de enero del 2025.


LIC. YOALLI JONATHAN HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ

Director de Calidad del Deporte del ID
CDMX.


LIC. JESÚS GARCÍA CARRILLO

Presidente de la Unión de Luchadores
de la Ciudad de México A.C.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN DE CALIDAD DEL DEPORTE

HOJA DE REGISTRO PARA PARTICIPAR EN JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALIMPICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO 2025
ALCALDIA

	Nombre	Curp	Estilo	Categoría	División	Escolaridad	Domicilio	Correo	Teléfono
1									
2									
3									
4									
5									
6									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									

Vo.Bo.
UNION DE LUCHADORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LLENARLA Y ENVIARLA EN ESTE FORMATO ANTES
DEL 7 DE FEBRERO AL CORREO ul-cmex16@outlook .com

AUTORIDAD DE LA ALCALDIA
(NOMBRE Y CARGO)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN DE CALIDAD DEL DEPORTE

Ciudad de México a 15 de febrero de 2025

CARTA RESPONSIVA
JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025

(Menor de edad)

Presente

Yo _____ autorizo que mi hija/hijo _____ representante de la Alcaldía _____ participe en el evento de los JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024- 2025, a celebrarse en el **Centro Deportivo Santos Degollado**; durante el día **15** del mes de **febrero** del presente año, de acuerdo a las declaraciones y responsabilidades que a continuación reconozco.

Bajo protesta decir verdad declaro, que la/el menor de edad antes mencionado se encuentra bajo mi patria potestad/tutela, mismo que es apto para realizar actividad deportiva y manifiesto que queda bajo mi total responsabilidad, cualquier lesión y/o problema físico y/o mental que sufra durante la justa deportiva arriba citada, entrenamientos, competencias de práctica, preparación física y demás actividades propias que como DEPORTISTA en la **disciplina deportiva de Luchas Asociadas** realice, de igual forma, me comprometo a que el menor actúe de forma honesta, con los cuidados razonables y necesarios para su desempeño, de acuerdo a los valores que implica la práctica de esta disciplina deportiva, por lo cual en caso de una situación en la que el menor se involucre o quebrante alguno de estos compromisos, responderé personalmente para sacar la paz y a salvo a las entidades que menciono posteriormente. Conscientes de la situación, cabe destacar que en el periodo previo, durante y posterior del evento, asumirán las medidas obligatorias que el comité organizador proporcione y se tomarán las precauciones necesarias para garantizar su seguridad, por lo que asumo de manera personal todos los riesgos aludidos y deslindo completamente de cualquier responsabilidad al Instituto del Deporte de la Ciudad de México, al Comité Organizador y a la Asociación Deportiva Estatal, expuesto lo anterior, renuncio a cualquier tipo de instancia por la cual pudiera reclamar a estas entidades por las causas en comento.

De la misma manera, informo que la/el menor cuenta con el siguiente servicio médico

ISSSTE _____
IMSS _____
OTRO _____
NINGUNO _____

Quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Nombre: _____
Parentesco: _____
Dirección: _____
Teléfono(s): _____

Nombre y firma

(Anexar copia de Identificación Oficial del padre o tutor).



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN DE CALIDAD DEL DEPORTE

Ciudad de México a 15 de febrero de 2025

CARTA RESPONSIVA
JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023-2024

(Mayor de edad)

Presente

Yo _____, representante de la Alcaldía _____ manifiesto constar que asistiré al evento de los **JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025**, a celebrarse en el **Centro Deportivo Santos Degollado**; durante el día **15** del mes de **febrero** del presente año, de acuerdo a las declaraciones y responsabilidades que a continuación reconozco.

Bajo protesta decir verdad declaro, que gozo de buena salud, por lo que me encuentro apto(a) para realizar actividad deportiva y manifiesto que queda bajo mi total responsabilidad, cualquier lesión y/o problema físico y/o mental que sufra durante la justa deportiva arriba citada, entrenamientos, preparación física y demás actividades propias que como DEPORTISTA en la **disciplina deportiva de Luchas Asociadas realice**, de igual forma, me comprometo a actuar de forma honesta, con los cuidados razonables y necesarios para mi desempeño, de acuerdo a los valores que implica la práctica de esta disciplina deportiva, por lo cual en caso de una situación en la que me involucre por quebrantar alguno de estos compromisos, responderé personalmente para sacar a paz y a salvo a las entidades que menciono posteriormente. Y consciente de la situación, cabe destacar que, en el periodo previo, durante y posterior del evento, asumo las medidas obligatorias que el comité organizador proporcione y tomaré las precauciones necesarias para garantizar mi propia seguridad, por lo que asumo de manera personal todos los riesgos aludidos y deslindo completamente de cualquier responsabilidad al Instituto del Deporte de la Ciudad de México, al Comité Organizador y a la Asociación Deportiva Estatal, expuesto lo anterior, renuncio a cualquier tipo de instancia por la cual pudiera reclamar a estas entidades por las causas en comento.

De la misma manera, informo que cuento con el siguiente servicio médico:

ISSSTE _____

IMSS _____

OTRO _____

NINGUNO _____

Datos de algún contacto.

Nombre: _____

Parentesco: _____

Dirección: _____

Teléfono(s): _____

NOMBRE Y FIRMA

(Anexar copia de Identificación Oficial)



CARTA RESPONSIVA DE NO AFILIACIÓN A LA UNION DE LUCHADORES DE LA CIUDAD DE MEXICO

Para la participación en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025, en la especialidad de Luchas Asociadas.
(Menor de edad)

A través de la presente yo, _____, padre del (la) menor _____, representante de la Alcaldía _____ en virtud de no encontrarse él (ella) afiliado(a) a la **Asociación de Unión de Luchadores Afines de la Ciudad de México, A.C.**, organismo deportivo técnico oficial de la especialidad de Luchas en la Ciudad de México, reconocido por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México (INDEPORTE CDMX), acepto que no tendré el aval de esta Asociación para participar en competencias Nacionales e Internacionales, únicamente en la competencia arriba citada y deslindo plenamente de toda responsabilidad a ésta y a todos los organizadores de los Juegos Deportivos Infantiles y Juveniles de Luchas de la Ciudad de México, como lo es también el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, por cualquier complicación, percance, lesión o efecto que mi participación en los **Juegos Deportivos, infantiles, juveniles y paralímpicos de la ciudad de México 2025** implique, expuesto lo anterior, renuncio a cualquier tipo de instancia por la cual pudiera reclamar a estas entidades por las causas en comento.

De la misma manera, informo que la/el menor cuenta con el siguiente servicio médico

ISSSTE _____

IMSS _____

OTRO _____

NINGUNO _____

Quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Parentesco: _____

Dirección: _____

Teléfono(s): _____

Nombre y Firma

Nombre, parentesco y Firma

(anexo copia de identificación oficial)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE CALIDAD DEL DEPORTE

**CARTA RESPONSIVA DE NO AFILIACIÓN A LA UNION DE LUCHADORES DE LA
CIUDAD DE MEXICO**

Para la participación en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025, en la especialidad de Luchas.

(Mayor de edad)

A través de la presente, yo, _____, representante de la Alcaldía en virtud de no encontrarme afiliado(a) a la **Asociación de Unión de Luchadores de la Ciudad de México, A.C.**, organismo deportivo técnico oficial de la especialidad de Luchas en la Ciudad de México, reconocido por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México (INDEPORTE CDMX), acepto que no tendré el aval de esta Asociación para participar en competencias Nacionales e Internacionales, únicamente en la competencia arriba citada y deslindo plenamente de toda responsabilidad a ésta, y a todos los organizadores de los Juegos Deportivos Infantiles y Juveniles de Luchas de la Ciudad de México, como lo es también el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, por cualquier complicación, percance, lesión o efecto que mi participación en los **Juegos Deportivos, infantiles, juveniles y paralímpicos de la ciudad de México 2025** implique, expuesto lo anterior, renuncio a cualquier tipo de instancia por la cual pudiera reclamar a estas entidades por las causas en comento

De la misma manera, informo que cuento con el siguiente servicio médico

ISSSTE _____

IMSS _____

OTRO _____

NINGUNO _____

Datos de algún contacto.

Nombre: _____

Parentesco: _____

Dirección: _____

Teléfono(s): _____

Nombre y Firma

(anexo copia de identificación oficial)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION



INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN DE CALIDAD DEL DEPORTE

HOJA DE REGISTRO PARA PARTICIPAR EN JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALIMPICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO 2025
ALCALDIA _____

Nº	Nombre	Curp	Estilo	Categoría	División	Escolaridad	Domicilio	Correo	Teléfono
1									
2									
3									
4									
5									
6									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									

Vo.Bo.

UNION DE LUCHADORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LLENARLA Y ENVIARLA EN ESTE FORMATO ANTES
DEL 7 DE FEBRERO AL CORREO ul-cmex16@outlook.com

AUTORIDAD DE LA ALCALDIA

(NOMBRE Y CARGO)